

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.942

Miércoles 4 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2541382

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público de la 33ª Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 979 oficina 501, Santiago, certifica: que: por escritura pública de fecha 21 de agosto de 2024, Repertorio N° 12.440-2024, otorgada ante mí, CI GMF II PATACHE HOLDCO SpA, Rol Único Tributario N°77.919.811-1, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: El nombre y razón social de la sociedad por acciones constituida es "CI GMF II PATACHE PROJECTCO SpA", en adelante la "Sociedad". Domicilio: El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que la Sociedad decida establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: La duración de la Sociedad es indefinida. Objeto: El objeto de la Sociedad es: /a/ La gestión, tramitación, desarrollo, construcción y operación de proyectos de generación de energía eléctrica por medio de energía renovable no convencional de cualquier especie incluyendo pero no limitado a energía eólica, energía solar, bioenergía, hidrógeno o amoníaco verde, así como la gestión, tramitación, desarrollo, construcción y operación de proyectos de almacenamiento de energía de cualquier tipo de tecnología, pudiendo al efecto tramitar todo tipo de solicitudes, permisos, autorizaciones, presentaciones, certificaciones o cualquier otra declaración frente a cualquier autoridad; /b/ Llevar adelante estudios, mediciones, prospecciones y demás actividades necesarias para determinar la factibilidad de proyectos de generación de energía eléctrica, de hidrógeno o de amoníaco verde, o cualquier otro producto de similar naturaleza; /c/ La generación, suministro, transmisión, almacenamiento, compra y venta de energía eléctrica, de hidrógeno o amoníaco verde, por cuenta propia y/o de terceros; /d/ La construcción, montaje, operación, explotación y mantenimiento de equipos plantas, centrales de generación, instalaciones de almacenamiento de energía y/o proyectos de transmisión de energía eléctrica con fuentes renovables no convencionales y/o de plantas de hidrógeno o amoníaco verde, ya sean de dominio de la Sociedad o explotadas a cualquier otro título por ella, como asimismo desarrollar, construir, operar y mantener todas las instalaciones, obras, plantas, líneas de transmisión y subestaciones necesarias para la generación almacenamiento y transmisión de electricidad, hidrógeno o amoníaco verde, pudiendo realizar todas las demás construcciones y obras complementarias para tales efectos; /e/ La administración por cuenta propia o ajena de toda clase de negocios, agendas, representaciones, licencias, marcas comerciales, empresas o bienes de cualquier naturaleza; /f/ La compra, venta, importación, exportación, elaboración, producción, comercialización, y distribución de toda clase de servicios, bienes o insumos que tengan relación con el negocio energético de cualquier clase, incluyendo energía solar y su almacenamiento, hidrógeno o amoníaco verde, y la realización de inversiones en relación con ellos; /g/ La compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, administración e inversión en toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales e incorporales, incluyendo, aunque no de modo taxativo, plantas solares e instalaciones de almacenamiento de energía, plantas de hidrógeno o amoníaco verde; /h/ La prestación de servicios energéticos de todo tipo incluyendo, sin que sea taxativo, prestar asesoría profesional y técnica relacionada a proyectos, instalaciones y plantas de generación y almacenamiento de energía, hidrógeno o amoníaco verde; /i/ Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones relativas a toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y administración que tengan relación con su giro; /j/ Constituir o adquirir derechos o acciones de sociedades y participar en otras sociedades de personas o de capital, sean o no filiales o sociedades coligadas, de todo tipo o naturaleza, en especial ligadas al desarrollo y venta de plantas de generación eléctrica y de almacenamiento de energía, de hidrógeno o amoníaco verde; y /k/ Ejecutar, sin limitación alguna, toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades mencionadas anteriormente. La Sociedad podrá desarrollar su objeto directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros. Capital: El capital de la Sociedad es la suma de 1.000

CVE 2541382

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



de los Estados Unidos de América, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, las cuales fueron íntegramente suscritas y pagadas por CI GMF II PATACHE HOLDCO SpA en el acto de constitución de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 2 de Septiembre de 2024.

